

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día  
16 de junio de 1946, de acuerdo con las  
disposiciones vigentes

|                     | COMPRA | VENTA |
|---------------------|--------|-------|
| Franco              | 9,15   | 9,35  |
| Libras              | 44,00  | 45,00 |
| Dólares             | 10,95  | 11,22 |
| Liras               | 10,95  | 11,22 |
| Franco suízos       | 25,00  | 25,95 |
| Reichsmark          | —      | —     |
| Franco belgas       | 25,00  | 25,60 |
| Florines            | 4,10   | 4,20  |
| Escudos             | 43,50  | 44,00 |
| Pesos, moneda legal | 2,60   | 2,68  |
| Coronas suecas      | 2,62   | 2,68  |
| Coronas noruegas    | —      | —     |
| Coronas danesas     | 2,295  | 2,35  |
| Peso chileno        | 15,70  | 16,00 |

## REGION AEREA DE LEVANTE

### Servicio de Obras

Concurso para la ejecución de las obras  
correspondientes al «Proyecto de alcan-  
tarillado en el Aeródromo de Los Llanos  
y Maestranza, en Albacete»

El acto del concurso tendrá lugar el  
próximo día 25 del corriente, a las once  
horas, en la Jefatura de este Servicio,  
sita en la avenida de Jacinto Benavente,  
chaffán Burriana, con arreglo a lo  
previsto en el pliego de condiciones técnicas  
y legales que, juntamente con el modelo  
de proposición y demás documentos que  
constituyen dicho estudio, se hallan de  
manifiesto, durante las horas de oficina,  
en esta Jefatura y en la de las obras de  
Albacete (Aeródromo de Los Llanos).

El importe de los anuncios será de  
cuenta del adjudicatario.

Valencia, 11 de junio de 1946.—El Sec-  
retario de la Junta Económica, José Nis-  
tal Pascual.

1.069-O

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordi-  
nario y permanente del Tribunal de  
Cuentas para el Ramo de Correos en  
la Dirección General de Correos y Te-  
lecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente ad-  
ministrativo-judicial de reintegro al Teso-  
ro que a continuación se detalla he dictado  
una sentencia cuyo encabezamiento y parte  
dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a trece de ju-  
nio de mil novecientos cuarenta y seis.—  
Visto el presente expediente sobre reintegro  
al Tesoro de tres mil setecientas sesenta  
y ocho pesetas con cuarenta y cinco cénti-  
mos (3.768,45), seguido por extrá-  
vajo de un pliego de valores con declara-  
ción de 1.500 pesetas y por descubierta  
resultante en los fondos del Giro Postal,  
de que aparece responsable el ex Cartero

urbano de Sabadell (Barcelona) don Bal-  
tasar Martín Pérez; y ...

Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:  
Primero. Partida de alcance, la de  
tres mil setecientas sesenta y ocho pesetas  
con cuarenta y cinco céntimos (pese-  
tas 3.768,45), importe de los libramientos  
número 68, de 1.500 pesetas, hecho efec-  
tivo el 8 de marzo de 1944; número 1.535,  
de 2.108,45 pesetas, hecho efectivo el 18  
de abril de 1944, y el número 3.398 de  
de 160 pesetas, hecho efectivo el 30 de  
junio del mismo año, para nivelar el  
descubierta que se produjo en los fondos  
del Giro Postal.

Segundo. Que es responsable direc-  
to de su reintegro al Tesoro el que fué  
Cartero urbano de Sabadell (Barcelona)  
don Baltasar Martín Pérez, con más los  
intereses legales al cuatro por ciento anual  
desde las expresadas fechas de su abono  
por el Tesoro hasta el día en que se  
verifique el reintegro, sin que pueda ex-  
ceder de los correspondientes a cinco  
años, y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabi-  
lidades subsidiarias por lo expresado en el  
Considerando tercero de esta Sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado  
don Baltasar Martín Pérez, al pago de  
dichos alcance, intereses de demora y  
gastos de procedimiento, reducidos por  
ahora al reintegro, en papel de pagos al  
Estado, de todo lo actuado, a razón de  
veinticinco céntimos de peseta por cada  
pliego invertido en él, conforme al ar-  
tículo 132 de la Ley del Timbre del Es-  
tado; procediéndose por la vía de apre-  
mio para el cobro de las responsabi-  
lidades declaradas, tan pronto como tal  
sentencia sea firme, y, en su caso, se  
remita por la Superioridad certificación  
de la misma al Delegado instructor para  
su cumplimiento, juntamente con las ac-  
tuaciones originales.

Así por esta mi sentencia (que publi-  
cada que sea y notificada al único en-  
cartado deberá elevarse en consulta a la  
Sala Especial del Tribunal de Cuentas,  
en el caso de no ser apelada en tiempo  
y forma, y previa contracción del alcance  
declarado en la correspondiente cuenta  
de Rentas Públicas) lo pronuncio, mando  
y firmo.—Félix Carbajal Riego. (Rubri-  
cado y sellado.)»

Y para que conste y sirva de notifica-  
ción al único encartado; don Baltasar  
Martín Pérez, en su ignorado paradero,  
de la mencionada sentencia, que se ha  
publicado en el día de su fecha y es  
apelable ante el infrascrito Delegado, den-  
tro de los ocho días hábiles siguientes  
al de la publicación del presente edicto  
en los periódicos oficiales (artículos 101,  
131 y 132 del Reglamento del Tribunal  
de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expi-  
do el presente en Madrid a trece de  
junio de mil novecientos cuarenta y seis.  
Félix Carbajal.

922-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Ampliación de industria

Peticionario: Taillefer, S. A., Correo  
Viejo, 2, Málaga.

Asunto: Instalación de una línea tri-  
fásica a 10.000 voltios y 2.500 KVA. de  
capacidad de transporte, entre Guaro y

Central Santa Teresa (término de Coín).  
Longitud: 7.945 metros, con el fin de  
asegurar el suministro en dicha zona;  
empleándose materiales de procedencia  
nacional.

Lo que se hace público para que los  
industriales interesados puedan presen-  
tar en estas oficinas (avenida de Pries,  
número 3) los escritos que estimen per-  
tinentes, debidamente reintegrados y en  
duplicado ejemplar, en el plazo de diez  
días.

Málaga, 29 de mayo de 1946.—El In-  
geniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.950-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Conde Ca-  
brera.

Domicilio: Arriate.

Emplazamiento: Arriate.

Objeto de la industria: Instalar una  
fábrica de extracción de aceite de orujo.

Producción: La correspondiente al  
tratamiento de 10.000 kilos de orujo en  
las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y  
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que  
los industriales que se consideren afec-  
tados por la misma presenten, por du-  
plicado y debidamente reintegrados, los  
escritos que estimen oportunos, dentro  
del plazo de diez días, en las oficinas  
de esta Delegación de Industria, ave-  
nida de Pries, número 3.

Málaga, 6 de junio de 1946.—El In-  
geniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.951-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Reanudación de actividad

Peticionario: Don Francisco Romero  
Magariño.—Cuesta de Zapateros, núme-  
ro 23, Antequera.

Emplazamiento: Término de Ante-  
quera.

Objeto: Reanudación de actividad de  
fábrica de aceite de oliva.

Producción: La correspondiente al  
tratamiento de 750.000 kilos de aceitu-  
na en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria  
y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que  
los industriales que se consideren afec-  
tados por la misma presenten, por du-  
plicado, debidamente reintegrados, los  
escritos que estimen oportunos, dentro  
del plazo de diez días, en las oficinas  
de esta Delegación de Industria, ave-  
nida de Pries, número 3.

Málaga, 6 de junio de 1946.—El In-  
geniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.952-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Garcés Tri-  
viño.

Objeto de la ampliación: Instalar  
16 telares. Una máquina para carretes.  
Una máquina canillera. Una urdidora.

Producción: 800 metros de tejido de Iona o de algodón.

Emplazamiento: Yunquera, José Antonio, 27.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prles, número 3.

Málaga, de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.953-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad de Aguas Potables de Valencia.

Domicilio: Gran Vía del Marqués del Turia, 19, Valencia.

Objeto de la ampliación: Montar en su instalación de elevación y depuración de aguas sita en «La Presa», Manises, la siguiente maquinaria de procedencia extranjera:

Dos juego de pasamuros exterior interior 70 Kv.; seis juegos de seccionadores 70 Kv., con accionamiento mecánico; cuatro juegos de pararrayos auto-válvulas 70 Kv. con neutro aislado; dos disyuntores tripolares automáticos 70.000/152.000 v. capacidad de ruptura 600.000 Kva. con accionamiento a distancia, disparo por corriente máxima y bobina de tensión mínima; incluso relés regulables y conmutadores de mando; seis reductores de intensidad y de tensión 70/152 Kv.; dos equipos de medidas con voltímetros, amperímetros, frecuencímetros y conmutadores; dos juegos de protección automática 70 Kv.; dos cuadros de control de baja tensión, con amperímetros, reductores, voltímetros, interruptores, cortocircuitos y contadores.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 8 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.949-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Ampliación de industria

Peticionario: Tejidos San Carlos, Sociedad Anónima, Santiago, 45, Sevilla.

Objeto: Ampliación de su industria de tejidos de algodón a base de adquirir 18 telares automáticos con maquinaria de la firma Ruti, ancho útil 110 cm. para 16 lizos, con sus accesorios. Aproximadamente 585.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma, así industriales como fabrica-

tes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días fecha publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 10 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 2.948-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Tejidos San Carlos, Sociedad Anónima, Santiago, 45, Sevilla.

Objeto: Perfeccionamiento de industria, sustituyendo por maquinaria extranjera la de preparación de tejidos antigua actualmente instalada, a saber: Una canillera de 36 husos en dos caras, tipo MS. Un bobinador de 48 husos en dos caras, tipo KHF., marca Schwelter; aproximadamente pesetas 105.000.

No se alterará la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma, así industriales como fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días fecha publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 10 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 2.946-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Perfeccionamiento de industria.—Tejidos de algodón

Peticionario: Tejidos San Carlos, Sociedad Anónima, Santiago, 45 Sevilla.

Objeto: Sustitución por maquinaria extranjera de doce telares en su industria de tejidos, a saber: Doce telares automáticos con maquinaria de la firma Ruti, ancho útil 110 cm. para 16 lizos. Una máquina combinada para urdir y plagar de 140 cm. de ancho, con fileta de 480 husos y accesorios. Aproximadamente, 475.000 pesetas.

No se alterará la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma, así industriales como fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días fecha publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 10 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

2.947-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Cámara, en representación de los pueblos de Villota y Baró (Burgos).

Objeto de la petición: Se proyecta instalar un transformador eléctrico para el servicio de alumbrado a Villota y Baró, para lo cual derivarán una línea de la de Villacián a Teza.

La corriente será monofásica, de 3.000 voltios.

Capacidad del transformador: 5 KVA. Esta instalación empleará materiales de producción nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten el escrito que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, en estas oficinas (Santander, núm. 12).

Burgos, 22 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

715-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

### Instalación eléctrica

Peticionario: «Electra de Burgos», Sociedad Anónima.—Plaza de Alonso Martínez, 12, Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, desde Burgos a Tardajos, a enlazar con la ya existente en Villafonquejar, con el fin de mejorar el servicio de alumbrado y fuerza motriz a los pueblos que se alimentan de una línea de 10 KV.

La longitud de la línea a instalar es de 9.048 metros. La tensión es de 10.000 voltios. Se instalará un centro de transformación en Tardajos. La potencia máxima a transportar será de 300 KVA. hasta Villafonquejar, y de 100 KVA. desde este punto a Tardajos.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten, en estas oficinas (Santander, 12), y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

716-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Ampliación de industria

Peticionario: Lucas García Coll.

Emplazamiento: Camino de Cas Jutat, s/n. Soller.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de embutidos y productos del cerdo con una instalación frigorífica de 5.500 frigorías.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

720-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER****Ampliación de industria**

Peticionario: Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.—Oficinas, calle del Medio, 12. Santander.

Objeto de la ampliación: Ampliación y reforma de la estación de transformación y distribución del pueblo de Cacicedo. La transformación de 55.000 a 12.000 voltios constituida hoy por dos unidades de 5.000 KVA cada una, se proyecta ampliarla con otro transformador de doble potencia. Se trata asimismo de efectuar una instalación de tipo moderno situada a la intemperie para la parte de 55.000 voltios y en un pabellón nuevo la parte de 12.000 voltios y los cuadros de maniobra, de medida y señales.

Maquinaria a importar: 12 interruptores de aire comprimido para una tensión de 12.000 voltios y una intensidad nominal de 600 amperios y capacidad de ruptura de 400.000 KVA; una instalación de aire comprimido compuesta de compresores, de depósitos, tuberías, etcétera, con la capacidad necesaria para el funcionamiento de los 12 interruptores anteriores y 12 relés secundarios de máxima intensidad y tiempo independiente regulables. El valor de estos materiales se calcula en unas 210.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar toda o parte de la maquinaria de importación que se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 18 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.  
723-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Eléctrica Almansa, Sociedad Anónima.

Domicilio: Almansa, calle Aniceto Coloma, 41.

Objeto: Nueva línea eléctrica a 6.000 V., que, partiendo de la general, llamada S. Blas-La Molineta, termina en el paraje denominado «Huerta de los Valencianos», del término municipal de Almansa.

Capacidad: 10 K. V. A.

En la instalación se utilizarán únicamente materiales y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

717-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE****Nueva industria**

Peticionario: Don Julián Castillo Blanco, domiciliado en la calle de Concepción, 11, de Albacete.

Objeto: Nueva industria de fabricación de caramelos, peladillas y productos de confitería en general.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 3 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

718-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Nueva industria**

Peticionario: Antonio Taberner Montserrat.

Emplazamiento: Antonio Frontera, número 38. Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar un taller mecánico de construcción y reparación de maquinaria.

Producción: Por un volumen anual aproximado de 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

719-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA****Legalización de industria**

Nombre y dirección del peticionario: Don Juan López García.—Lires (Corcubión).

Objeto de la petición: Central Hidroeléctrica, líneas de transporte y redes de distribución a los poblados de Lires, Castreje, Frije y Valdomar, del Ayuntamiento de Corcubión, y centros de transformación en estas localidades.

Potencia de la central: 50 KVA.

Esta industria sólo empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, 1.º, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 18 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

712-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA****Ampliación de industria**

Peticionario: Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima.

Domicilio social: Torreiro. (La Coruña).

Objeto de la petición: Línea de alta a 3.000 V. para interconectar las esta-

ciones de la Telva y Hombre y centros de transformación en estas localidades.

Potencia a transportar: 33 K. V. A.

Para estas instalaciones sólo se emplearán materiales y maquinaria de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 29 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

713-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA****Nueva industria**

Peticionario: Hijos de Andrés Sánchez y Sánchez, domiciliados en Mesía (Ordere).

Objeto de la petición: Central hidroeléctrica de 12 KVA. y línea de transporte y distribución a los poblados de Couto, Picha, Feas, Juanceda la Vella, Mata, Vilar, Astray, Outeiro, Castiñeira y Ariosa, con un total de 12.250 metros.

Potencia a transportar: 13 K. V. A.

Esta industria sólo utilizará maquinaria y materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

714-O.

**DISTRITO MINERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****Anuncio**

Don Policarpo Mascareño Hernández, vecino de Santa Cruz de Tenerife, solicita la concesión directa de piedra pómez de 132 pertenencias, sita en el término municipal de La Orotava (Canarias), con el título de «Pomez», número 1.319-I.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, del 3 de junio del corriente año.

Las oposiciones de los que se consideran perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas (avenida de José Antonio, Cabildo Insular), en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo.

2.958-O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «San-

Miguel», expediente número 1-192, de 50 pertenencias de mica, sita en término municipal de Buenamadre, incluido a nombre de don Andrés Sánchez Martín, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 1 de abril actual.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

2.940-O.

**JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR**

**Concesión de Aguas Públicas**

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Peticionario: Don Antonio Lozano Vacas, José Antonio, 27, Puente Genil. Representante en Sevilla; Rafael R. Termero, San Fernando, 11.

Caudal de agua que se solicita: 500 litros por segundo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Corriente de donde se deriva el agua: Guadalquivir.

Término Municipal donde radican las obras: Andújar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

918-O.

**RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES**

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de

18 lotes de placas tubulares para cajas de humo de locomotoras.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas que se detallan a continuación, en las que se podrán examinar los correspondientes dibujos:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafraanca de Orio (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios.—Valladolid (estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios.—Barcelona (estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios.—Málaga (estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día cuatro de julio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el cinco.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1946. El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.071-O.

**RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES**

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la enajenación de los siguientes materiales viejos y de desecho: zinc, calderas, amianto, chapas onduladas, columnas, envases metálicos y de madera, tubos de acero, cristal en trozos, cables, polvo de carbón de cok, un chasis de autómóvil de turismo.

Las cantidades y puntos donde se encuentran depositados figuran en el pliego de condiciones establecido, que podrá ser recogido en la Oficina Central del citado Servicio, sita en la calle de San Cosme, número 1, Madrid.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 19 de julio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 20 de julio.

Los gastos ocasionados por la inserción de este anuncio serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.070-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON**

**Anuncio**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente a los días 21 de mayo y 4 de junio del corriente año aparece publicado un concurso-examen y aclaraciones al mismo para proveer siete plazas de Ordenanzas, dotadas con el haber

anual de 5.750 pesetas una de ellas, y con 5.500 pesetas las restantes.

En cumplimiento de la Ley de 25 de agosto de 1939, se reservan dos plazas para Caballeros mutilados, dos para ex combatientes, una para ex cautivos y familiares de víctimas de la revolución marxista y una para el turno de libre disposición.

La documentación que se exige es la siguiente: instancia solicitando tomar parte en dicho concurso-examen, escrita de puño y letra del interesado, debidamente reintegrada con un sello del Estado y el provincial; cédula personal corriente; certificados de penales, de adhesión a la Causa Nacional, de nacimiento (legalizado los que no pertenecan a aquella demarcación notarial); de buena conducta expedido por la Alcaldía de donde sea vecino el solicitante y certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo. Cualquier otro documento que considere oportuno.

Los concursantes que posean la cualidad de Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas de la revolución marxista, acreditarán documentalmente esta cualidad.

La edad que se exige a los aspirantes para tomar parte en el concurso-examen es de los veintitrés a cincuenta y cinco años.

Los ejercicios consistirán en escritura al dictado, elementos de gramática, resolución de problemas en los que intervengan las cuatro operaciones aritméticas y redacción de un parte propio de los que en su cargo puedan presentarse.

El concurso-examen será resuelto pasados tres meses de la presente publicación y las instancias se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de esta publicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Castellón, 7 de junio de 1946.—El Presidente, José M.ª Mira de Orduña. El Secretario, José María González Quilez.

1.061-O.

**AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

**Anuncio**

Verificado el concurso anunciado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 126, de 6 de mayo pasado, para optar a la realización de los trabajos relativos a la excavación, terraplenado en zanjas, suministro y colocación de tubería de la arteria principal, desde el depósito del Cerro de los Palos al de San Román, y no habiéndose ajustado las propuestas presentadas a las bases señaladas en dicho concurso, la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, acordó dejarle desierto, pronunciándose en el sentido de que se abra uno nuevo bajo las mismas condiciones que el anterior, con la sola variante de que la cantidad básica del mismo sea ahora la de un millón setecientos cuarenta y cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos.

Como consecuencia de este acuerdo municipal, se promueve, a los fines in-

d'cados, el presente anuncio, advirtiendo a las Empresas que quieran concurrir al concurso de referencia que pueden verificarlo presentando sus proposiciones, durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce del último día del plazo señalado, las cuales se abrirán al día siguiente, o al otro si éste resultase festivo, también a las doce de la mañana, y en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Toledo, 12 de junio de 1946.—El Alcalde, A. Marín.

1.068-O

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa la construcción de diez viviendas protegidas, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús Ayuso, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace, saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las diez viviendas indicadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento cincuenta y cinco mil quinientas treinta y dos pesetas con quince céntimos; debiendo quedar terminadas las obras, en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo; y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, la de dos mil ochocientos noventa y dos pesetas, nueve céntimos (2.892,09), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en valores del Estado o metálico.

El proyecto completo, así como los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y el de condiciones facultativas, estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 19; en los días y horas hábiles de oficina, donde pueden enterarse los licitadores que deseen tomar parte en la misma.

La apertura de sobres, se verificará el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión.

La mesa estará constituida por el señor Alcalde o Teniente Alcalde Delegado, un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, dando fe del acto, el señor Notario que se designe.

San Esteban de Gormaz, 7 de junio de 1946.—El Alcalde, Evaristo Charle.

#### Modelo de proposición

(Papel reintegrado con 4,50 ptas.)

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... del mes de ....., y de las condiciones en general, que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de diez viviendas protegidas en San Esteban de Gormaz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los

pliegos de condiciones por que la misma se rige, por la cantidad de ..... (cantidad en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

1.062-O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### «HIDRAULICA ANDALUZA», S. A.

Málaga

De orden del señor Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, que tendrá lugar en Málaga, a las doce de la mañana del día 30 del presente mes de junio, en el domicilio social, calle Maestranza, número 2, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes puntos:

1.º Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1945 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Reelección de Consejeros propuesta por el Consejo de Administración.

Para poder asistir a esta Junta general, los accionistas y tenedores de bonos de fundador deberán depositar los títulos de las unas o de los otros o resguardos de depósito, en los Bancos de Santander o Central de Madrid o Málaga, los que facilitarán el correspondiente resguardo, único documento que acreditará los derechos de asistencia y sufragio.

Málaga, 12 de junio de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.996-P

### MADRID, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Barcelona, Gerona, 20

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28, del mes en curso, a las cinco de la tarde, y en el local sito en la calle de Ausias March, 41, principal, y para tratar de la siguiente,

#### Orden del día

Cumplimiento del art. 13 de los Estatutos de la Compañía.

Barcelona, 12 de junio de 1946.—El Secretario general, F. Roda Ventura.  
2.998-P.

### LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA, COMPANIA ANONIMA ESPANOLA DE S. G. Y REASEGUROS

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de los corrientes, en el domicilio social, Alcalá, 63, a las 12 de la mañana, para la lectura y aprobación, en su caso, de

la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1945.

A continuación, se celebrará Junta general extraordinaria, para la modificación de algunos artículos de los Estatutos sociales y supresión de otros.

Madrid, 14 de junio de 1946.—El Secretario general, José María Navas.  
3.001-P.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LEON

Subasta de obras

Esta entidad tiene acordado contratar, mediante subasta pública, la ejecución del proyecto de un edificio destinado a Escuelas de la Milagrosa, que se emplazará en una finca de su propiedad sita en la calle de la Corredera, con sujeción a los documentos del mencionado proyecto, cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.159.521,11 (un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientas veintiuna pesetas y once céntimos), incrementado en un cuarenta por ciento, o sean pesetas 1.623.329,55 (un millón seiscientos veintitrés mil trescientas veintinueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos).

Habida cuenta de las modificaciones que puedan introducirse en dicho presupuesto en virtud del nuevo Reglamento laboral de la Construcción, se sacan las expresadas obras a subasta sin limitación de importe, pudiendo, por consiguiente, los licitadores hacer sus ofertas en baja o en alza con relación al presupuesto antes señalado.

La entidad propietaria se reserva el derecho de adjudicación de las referidas obras a la proposición más baja, o a declarar desierta la subasta si ninguna de las propuestas recibidas le conviniera.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para la presentación de pliegos es de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a las trece horas del día en que se cumpla dicho plazo.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo antedicho en la citada dependencia, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del licitador y según modelo que figura al final del presente anuncio.

Se acompañará en sobre independiente el resguardo de haber depositado en la caja de la entidad la cantidad de 32.466,59 pesetas, dos por ciento del presupuesto del proyecto, que, como queda dicho, ha sido aumentado en un cuarenta por ciento; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, y el último recibo de la contribución industrial como contratista de obras.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil del de terminación del plazo, en el despacho de la Dirección del Establecimiento, bajo la presidencia del señor Presidente del Patronato, con asistencia del señor Director, del Arquitecto autor del proyecto y del Notario a quien corresponda dar fe del acto.

El que resulte adjudicatario elevará la fianza constituida a la cantidad corres-

pondiente al cinco por ciento del presupuesto de adjudicación, en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que dicha adjudicación le sea notificada, debiendo dar comienzo a las obras dentro de los quince días siguientes a la expresada fecha.

León, 10 de junio de 1946.—El Presidente del Patronato, Maximino González Puente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., de fecha ..... y de las condiciones que siguen para el mismo, considerándose con capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las expresadas condiciones, a realizar las obras a que se refiere el proyecto de Escuelas de la Milagrosa, que la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León ha de construir en la calle de la Corredera, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas o sea con la baja (o alza) del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

r.067-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### Sala de Instancia núm. 2

#### Edictos de sobreseimiento

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números del 13.301 al 13.666) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto:

Victorino Montero.  
Donato Almorox Martín.  
Julián Jiménez.  
Jerónimo Jiménez.  
Vicente Biel Nules.  
Juan Fibla Queralt.  
José Miguel Esteller.  
Salvador Gumerá Fontanet.  
Jaime Fornés Serrat.  
Jaime Crus Gasull.  
Salvador Estruel Sid.  
Miguel Lombarte Serrats.  
Francisco Piqué Viñals.  
Manuel Lozano Salmerón.  
Antonio Samper Lahoz.  
Miguel Sintores.  
Manuel Rosillo Martínez.  
Manuel López Dotes.  
José Villegas Martínez.  
Baldomero Estévez Galán.  
Bernardo Sánchez Vera.  
Francisco Salmerón Avivar.

Bautista Obiol Fibla.  
Ramón Cáceres Romero.  
Miguel Queralt Blada.  
José María Delgado Redondo.  
Juan Fibla Sancho.  
José Ruiz Luque.  
José Fernández Requena.  
Enrique Alhama Muñoz.  
Jesús García Vergara.  
Estanislao Bienvenido Ulldemolins.  
Ramón Sancho Badoch.  
Vicente Galia Fronollosa.  
Rosa Gras Sancho.  
Blas Benayas Magán.  
Anastasio Salido Luna.  
José Guillén Martínez.  
José Reina Cabezas.  
José Pallarés Astor.  
Miguel Blanch Cuello.  
Cándido Cros Gasull.  
José Jiménez Pérez.  
Francisco Ruiz Pérez.  
Juan de Dios Peralta Garrido.  
Antonio Ruiz Sánchez.  
Francisco Mesa Ruano.  
Francisco Guijarro López.  
Dolores Fernández Allaro.  
Joaquín Leonar Fonollosa.  
Francisco Sanromá Aguila.  
Rafael Machado Palma.  
Antonio Rafael Mesa Leyva.  
Manuel Bordo Martín.  
José Candet Fibla.  
Agustina Sancho Fabregat.  
Primitivo Llopia Valla.  
José Castells Sariano.  
José Alfara Coloma.  
Francisco Esteller Matamoros.  
Ramona Querol Sancho.  
Bautista Pla Fibla.  
Antonio Herrera Hernández.  
José Papaitit Blanch.  
Francisco Cren Cano.  
José Torres Robledo.  
José Sánchez Mancha.  
Gregorio Casares.  
Félix Jimeno Martínez.  
Ricardo Bahamonde Merchán.  
Toribio Ordóñez Pérez.  
Jenaro Rodríguez Cánovas.  
Mateo Gómez.  
Constantino Vivar Rodríguez.  
Pedro Rodríguez Villa.  
Germán Garrido.  
Justiniano Esteban López.  
Eleuterio Tenorio Caro.  
Nicasio Fuentes Ramos.  
Juan Alvarez Jiménez.  
Julián Florido Martín.  
Eusebio Collado.  
Guillermo García Madero.  
Ricarda Jiménez Jiménez.  
Felisa Jiménez Jiménez.  
Francisco Jiménez Bonilla.  
Mercedes González Expósito.  
Joaquín Fibla Riba.  
Manuel Navarro López.  
Manuel Sierra Medel.  
Emilio Cortés Muñoz.  
Sebastián Vilchez García.  
Juan Cruz Quesada.  
Emilio Rodríguez Bruquer.  
Pedro Ramos.  
Hipólito Rodríguez Simón.  
Narciso Valencia Rodríguez.  
Maximino Rodríguez Zárate.  
Canuto Moreno Cánovas.  
Esteban Pegueroles Solé.  
Salvador Pallarés Llopis.  
Joaquín Ferré Forcadell.  
Desiderio Cánovas Sánchez.  
Jerónimo Collado Pinel.  
Eleuterio Alba Gómez.

Mariano Rodríguez.  
Celedonio Fernández.  
Deogracias Pozo Jiménez.  
Ramón Cabrera Machado.  
Francisco Salmerón Marruecos.  
Juan Antonio Olivares.  
Rogelio Fernández Atrogante.  
Pedro Carrillo Rodríguez.  
Consuelo Navarro Pérez.  
Julia Ferrer Martínez.  
Eulogio Casinos Guaita.  
Simón Arona García.  
Francisco Pérez Fernández.  
José Bayarri Corella.  
Pedro Salinas Portolés.  
José Rodríguez Ronco.  
Francisco Marco Llorca.  
Manuel Masía Valdés.  
Ramón Querol Ibáñez.  
Mercedes Martínez Ruiz.  
Federico Llores Mérita.  
Tomás Aguilar Martín.  
Eustaquio Mendoza García Gallo.  
Enrique López Muñoz.  
Antonio Galmes Masanet.  
Pilar Cervera López de Utiel.  
Jacinto Berlanga Martínez.  
Juan Galmes Massanet.  
Juan Camps Gomila.  
Lorenzo Carreras Ametller.  
Florencio Tuduri Galmes.  
José Pons Gomila.  
Juan Piris Mercadell.  
Manuel Escartín Maroto.  
Miguel Ruiz Pérez.  
Teodoro Simón Martínez.  
Juan Martínez Sánchez.  
Juan Barez Fernández.  
José Barez Fernández.  
Antonio Capel Yepes.  
José Medina Martínez.  
Miguel Sáez López.  
Manuel Moya López.  
Pedro Gallardo Castaño.  
Manuel Martínez Roch.  
Luis Tijeras Sánchez.  
Juan Garra Garra.  
Antonio Molino Linares.  
Julio Avellaneda Carrión.  
Eloy Ramos Ramos.  
José Antonio Sola Doña.  
Bartolomé González Lorente.  
Manuel Jiménez Ortega.  
Pedro Pardo García.  
Joaquín Moreno Fernández.  
Fermín Moreno Fernández.  
Luis Navío Guerrero.  
Francisco Salas González.  
Francisco López Balver.  
Pedro Moreno García.  
Angel Emilio Guerrero.  
Joaquín Capel García.  
Benito Capel Castillejo.  
Juan Capel Sánchez.  
Juan Capel Capel.  
José Ramón Avellaneda.  
Ramón Velasco Cañada.  
Joaquín Terrero Cortas.  
Juan Pardo Capel.  
Eduardo Saló Podada.  
Juan Hernández Adán.  
Enrique Garrel Alsina.  
Telesforo López Villar.  
Emilio López Ruescas.  
Angel Lahoz Albéndez.  
Pedro Lizondo López.  
Feliciano López Gordo.  
Francisco Barrera Lorente.  
Miguel Real Rubio.  
Angelina Medina Medina.  
Gabriel Martínez de la Cruz.  
Francisco Real Moya.  
Aniceto Saiz Gómez.

Feliciano Saiz Juez.  
 Isabelo Torres Masegoso.  
 Salustiano Valero.  
 Sebastián Valero Martínez.  
 Julián Hidalgo Fernández.  
 Lino López López.  
 Nicolás Pérez Martínez.  
 Emilio Martínez Martínez.  
 Leandro Martínez Rodríguez.  
 Bernardo Henarejos Martínez.  
 Valeriano Leiva Espejo.  
 Manuel Antón Sánchez.  
 Primitivo Sáez Murciano.  
 Cándido Sáez Murciano.  
 Francisca Jiménez Ferrer.  
 Toribio Martínez Cosín.  
 Bernardo Collados Martínez.  
 Mariano Jiménez Ferrer.  
 Julián Escribano Fernández.  
 Antonio Sánchez Valero.  
 Eleuterio Alarte Martínez.  
 Germán Hernández Antón.  
 Patrocinio García Zomeño.  
 Ladislao Gómez Gómez.  
 Desiderio López Gómez.  
 Tomás Requena Herrate.  
 Ambrosio Recuenco Saiz.  
 Tomás Gregorio Sáenz.  
 Lorenzo Arnas López.  
 Mariano Turégano González.  
 Angel Martínez Solera.  
 Bernabé López Henares.  
 Deogracias Soriano Jiménez.  
 Vicente Zafrilla Sánchez.  
 Abel Nuñez García.  
 Angel Sales Centelles.  
 Joaquín Sales Centelles.  
 Manuel Villalonga Monfort.  
 Francisco Sales Peraire.  
 Eduardo Andino Jiménez.  
 José Tena Ibáñez.  
 Vicente Noleo Rello.  
 Enrique Moreno Urbina.  
 Manuel Ortiz Mariscal.  
 Miguel Sánchez González.  
 Antonio Minuesa Llanos.  
 Julio Mayor López.  
 Francisco Selvas González.  
 Francisco Valverde Juárez.  
 Juan Alcaraz Díaz.  
 Cecilio Oyonarte Rodríguez.  
 Emilio Sabio Samper.  
 Rafael Jordán García.  
 Juan Puertas Rodríguez.  
 Antonio Hernández Bonilla.  
 Vicente Puertas Rodríguez.  
 Antonio Puerta Milán.  
 Jerónimo Ginés Alvarez.  
 Juan Puertas Cabrerizo.  
 Francisco Hita Padilla.  
 Francisco Cabrerizo Puertas.  
 Juan Molina Torres.  
 Francisco Rodríguez Gutiérrez.  
 Vicente Molina Muñoz.  
 Antonio Sánchez Ortiz.  
 Celedonio Samper Espinosa.  
 Gabriel Molina Torres.  
 Andrés García Durán.  
 Ignacio Suárez López.  
 Gabriel Suárez Gómez.  
 Antonio Chamizos Sánchez.  
 Blas Román Silvestre.  
 Luis Cortés Farrona.  
 Antonio Román Celis.  
 José Sordo García.  
 Cipriano Robles Fernández.  
 Ramón Bohoyo Ambrosio.  
 Cándido Castro Fernández.  
 Joaquín Gutiérrez Fernández.  
 Miguel Posada Fernández.  
 Saturnino Sustacha Solana.  
 Amelia Palomo Blanco.  
 Benjamín Sebastián Ruiz.

Vicente Sánchez Gutiérrez.  
 Marcelino Dosal Torre.  
 Antonio Torres Posada.  
 Bautista Villalba Navarro.  
 Manuel Baneda García.  
 Vicente Nos Llopis.  
 Joaquín Monfort García.  
 José Zapirain Aguirre.  
 Antonio Aizpurúa Goenaga.  
 Ricardo Bello Sáez.  
 Jesús Fariña Corbellón.  
 Alejandro Cavadas Hierro.  
 José Zabiarráin Armendáriz.  
 Matías Alonso Troyas.  
 José Goñi Argarate.  
 Ildefonso del Guayy Ibarrola.  
 Ignacio Guetario Berra.  
 Antonio López Tisió.  
 Millán Beretarvide Aristizábal.  
 Enrique Torreblanca Pérez.  
 Roque Granero López.  
 Rafael Fernández Alvarez.  
 Ramón Herrero Mateo.  
 Francisco Quesada Martínez.  
 Arturo Boti-Ganga.  
 José Ramón Agudo Romero.  
 José Sola Barrachina.  
 Juan Resina Navío.  
 Angel Monje Mihi.  
 Margarita González García.  
 María Simón Lumbreras.  
 Eusebio García Lara.  
 Florencio Garrido Moya.  
 Patricio Garrido Jiménez.  
 Arturo Picanto Fernández.  
 Sebastián Martínez Millán.  
 Baldomero Rodríguez Egea.  
 Sergio García Herreros.  
 Ana Josefa Navío López.  
 Tadeo Padilla Hidalgo.  
 Socorro Muñoz Fernández.  
 Francisco Romero López.  
 Maximiliano Solano Rodríguez.  
 Domingo Losa Fernández.  
 Juan Bonilla Gravía.  
 María Fernández Lumbreras.  
 Columbiano Millán Ojeda.  
 Juan Navío Barriga.  
 Marcelo Ojeda Díaz.  
 Santiago García González.  
 Félix Pérez Gil.  
 Salvador Beltrán García.  
 Cipriano Jimeno García.  
 Nicolás Pelegrín Peiró.  
 Manuel Pablo García.  
 María Tomé Crespo.  
 Manuel Lázaro Padilla.  
 Pedro Ibáñez Ibáñez.  
 Santos Ibáñez Herrero.  
 José Santos Peiró.  
 Lucas Urbano Galiñdo.  
 Antonio Roca Gómez.  
 Francisco Serón Ortega.  
 José Moltó Chacón.  
 Modesto Laza Palacios.  
 Salvador Jiménez Leal.  
 José Serralvo Téllez.  
 Francisco Jiménez Mateo.  
 Manuel Muñoz Martín.  
 Miguel Ruiz Duarte.  
 Federico Jiménez Aguilera.  
 Gonzalo Flores Ruiz.  
 Manuel Mejías Almazán.  
 Valeriano Alfonso Monillo.  
 Fermín Fernández López.  
 José María Matéu Matéu.  
 Juan Rivera Fernández.  
 Isidro Grau Busquets.  
 Paulino Reverter Zamora.  
 Jaime Vallés Vallés.  
 Valentín Gomis Garriga.  
 Valentín Alarcón Rodríguez.  
 Bautista Vivo Robles.

Juan José López Vivo.  
 Cristino Martínez Rodríguez.  
 Saturnino Alvarez Córdoba.  
 Vicente Valiente Cátedra.  
 Manuel Mejías Almazán.  
 Andrés Fernández Parada.  
 Angeles Urbano Ortega.  
 Francisco Angulo Lucha.  
 David Escames Puertas.  
 Juan Antonio García González.  
 Ciríaco Carrasco Castellón.  
 Bonifacio Muñoz García.  
 Mariano Candela García.  
 Juan de Dios Romero Martínez.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—(Firmas ilegibles).

4.144.

## TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

SALA CUARTA

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 1.255.—Sr. Cabrero.—D. Francisco Liesán Zacharias, contra Ordenes expedidas por los Ministerios de Asuntos Exteriores, en 13 de febrero y 6 de abril de 1946; Ministerio de la Gobernación, de 16 de marzo de 1946, y de la Dirección General de Seguridad, de 22 de abril de 1946, que declararon no debe ser considerado como súbdito español.

Pleito número 1.244.—Sr. Cabrero.—D. José Salgado López, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 30 de enero de 1946, sobre reforma de proyecto de constitución de un edificio destinado a balneario.

Pleito número 1.274.—Sr. Cabrero.—D. Pedro Hernández Agudo, contra acuerdo expedido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, en 8 de febrero de 1946, sobre denegación al percibo de pensión por jubilación extraordinaria como Guardia de la Policía Armada.

Pleito número 1.276.—Sr. Anguita.—«Sánchez Romate Hermanos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Registro de la Propiedad Industrial, Dirección General de Industria), en 27 de marzo de 1946, que desestimó el recurso interpuesto contra el acuerdo de la concesión de la marca número 125.583 a la Sociedad «González Byass», Compañía.

Pleito número 618.—Sr. La Guardia.—D. Eugenio Salarnier Conde, contra acuerdo, expedido por la Dirección General de Previsión, en 2 de junio de 1944, sobre reclamación de 3.168 pesetas por cuotas de subsidio a la Vejez, según acta número 60, que le practico la Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

917—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Edicto*

A este Juzgado de Primera Instancia número 1-Decano ha correspondido por reparto un escrito de don Augusto Méndez Fernández de Lugo y Salazar, natural de La Orotava, hijo de don Augusto y de doña Rosario, de esta vecindad, solicitando se modifique su primer apellido, en vez de ser «Méndez Fernández de Lugo», será en lo sucesivo «Méndez de Lugo», como lo viene usando.

Lo que se hace saber por medio del presente que se insertará en los periódicos oficiales, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término perentorio de tres meses a contar desde la última publicación, a aquellas personas que se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid a 1.º de junio de 1946. El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

2.937—A. J.

**ORENSE***Edicto*

Don Luis Manuel Amador Moreira, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Orense.

Hago público: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio declarativo de mayor cuantía, actualmente en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don José Gómez García, a nombre de doña Elvira García Pérez, casada, mayor de edad y vecina de Turón, Municipio de Muñíos, partido de Bande (Orense), contra doña Anuncia García Salgueiro, viuda, y doña Margarita Cuevas Martín, soltera, ambas mayores de edad y ausentes en ignorado paradero y contra el Ministerio Fiscal, sobre venta por incómoda división de finca urbana, y por resolución de esta fecha, a petición de la parte actora, se acordó sacar, por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días la finca litigada, que se describirá, para con su importe poder satisfacer las cantidades adjudicadas a los interesados en la herencia del causante don Agustín Cuevas Martín, según está dispuesto en el juicio de testamentaría de este señor y en la sentencia que se ejecuta.

*Descripción de la finca*

La casa situada en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 82, de la Manzana 106 del ensanche, distrito de Chamberí, que consta de planta baja, principal, primero, segundo y ático con cubierta de tejado y cerrado, distribuyéndose cada planta en dos viviendas exteriores de seis piezas y W. C. y cinco interiores, de cinco y cuatro piezas, también con W. C. El solar o terreno que ocupa afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 415 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.350 pies, 22 décimas, de los cuales se consideran edificadas unos 365 metros y el resto se destina a seis patios; cuatro centrales y dos medianeros.

Linda: por su frente, al Oeste, con la calle de Cardenal Cisneros; por la derecha, entrando, al Sur, con casa número 80 de esta calle, propiedad de don Enrique Martín Reyter, antes de don José Félix Bricio, construida sobre un solar de la misma procedencia que el que ocupa la casa que se describe; por la izquierda, al Norte, con casa número 84 de la repetida calle, propiedad del referido señor Bricio y de don Máximo de López Martínez, y por la espalda, al Este, con terrenos del Doctor Pulido. La finca que acaba de describirse, la adquirió el causante don Agustín Cuevas, por compra que hizo a don José Félix Bricio, en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario de dicha capital, don Camilo Avila y Fernández, como sustituto de don José María de la Torre e Izquierdo, el 16 de junio de 1926, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad del Norte, en el libro 920, tomo 92 de la sección primera, folio 178, finca número 1.607, inscripción quinta. Está valuada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas setenta y dos mil novecientos dieciséis pesetas con setenta céntimos.

*Condiciones*

1.ª La subasta de que se trata, tendrá lugar simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Orense y en el de igual clase de Madrid, que corresponda precisamente el treinta de julio próximo, a las once horas.

2.ª Que sobre el inmueble deslindado existe una hipoteca de ciento treinta y cinco mil pesetas a favor del Banco Hipotecario, constituida por escritura de 2 de julio de 1924, por plazo de cincuenta años, ante el Notario don José María de la Torre, hallándose al corriente en el pago de amortización e intereses.

3.ª Que el rematante aceptará y quedará subrogado en las responsabilidades del gravamen o hipoteca que pesa sobre el inmueble, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción, sino únicamente a los efectos de la testamentaría de que depende el pleito.

4.ª Que el tipo de subasta será el de trescientas cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas con setenta y cho céntimos (354.686,78 pts.), o sea el setenta y cinco por ciento del valor del inmueble, según la tasación pericial; debiendo consignarse previamente en la mesa del Juzgado, cuarenta y siete mil doscientas noventa y una pesetas con setenta céntimos, que es lo que importa el diez por ciento de la tasación, para tomar parte en la subasta, en la cual no será admitida postura alguna que no cubra aquel tipo.

5.ª Y que cualquier omisión o dificultad que pudiera surgir y que no se halle prevista, será resuelta por el Juzgado a instancia de cualquiera de las partes y conforme a las normas que fueren aplicables para estos casos en la Ley Hipotecaria, en su artículo 131 y en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Orense, 1 de junio de 1946.—El Juez de Primera Instancia accidental, Luis Manuel Amador.—El Secretario (ilegible).

NOTA.—La subasta a que se refiere el presente edicto se celebrará en el día y hora señalados en el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, sito en la calle del General Cas-

taños, núm. 1, al que ha correspondido el cumplimiento del oportuno exhorto.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (ilegible).

2.941—A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**JUZGADOS CIVILES**

5362

VERDU PASTOR, Rafael; de treinta años, campesino, hijo de Rafael y María, natural de Muchamiel (Alicante), con el último domicilio en dicha localidad, calle Cochera, 9;

LILLO CLIMENT, Vicente; de treinta y tres años, Maestro, casado, hijo de Vicente y Vicenta, natural y vecino de Alicante, calle Pérez Galdós, 22, 2.º;

ESTEBAN HELLÍN, Pedro; de cuarenta y siete años, industrial, hijo de José y María, casado, natural de Sax (Alicante), y vecino de esta capital, calle de Alfonso el Sabio, 54;

MIRETE ANOROS, Manuel; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Mariano y Francisca, natural de Rafael (Alicante), con último domicilio en Huerto de Arqués, Vereda;

SOGORB BLANES, José; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de José y Ramona, natural y vecino de Alicante, con último domicilio en la Pda. de Orgegia;

MARTINEZ LLOPIS, Rafael; de treinta y ocho años, casado, industrial, hijo de Rafael y Cornelia, natural de Redován (Alicante), con último domicilio en esta capital, calle de San Vicente, número 9;

BELTRAN HERRERO, Juan; con último domicilio en Muchamiel;

HERNANDEZ, Justo; con último domicilio en Sax (Alicante); y

LA HOZ, Pedro o Miguel; con señas desconocidas, sabiendo únicamente que se hace pasar por Agente de Seguros y tiene una presencia de buena posición económica; comparecerán en el improrrogable plazo de ocho días, ante el Juzgado Militar Especial de Alicante y su provincia, sito en la calle Pascual Blasco, núm. 1, a fin de responder a los cargos que les resultan en el procedimiento sumarisimo número 208-V-46, que se tramita contra ellos; de no comparecer en el plazo indicado serán declarados en rebeldía.

993.